



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8288

Secretaría de la Junta de Gobierno. Aprobación de la modificación número 2 del Plan Normativo municipal del Ayuntamiento de palma correspondiente al ejercicio 2025

1. Aprobar la modificación núm. 2 del Plan Normativo municipal del Ayuntamiento de Palma correspondiente al ejercicio 2025 con la siguiente iniciativa reglamentaria:

ÁREA: Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos.

INICIATIVA: Aprobación de la Ordenanza de condiciones de urbanización, incluyendo sistemas de drenaje sostenibles.

NORMATIVA ACTUAL: Anexo V: Normas sobre espacios libres públicos y vegetación de las zonas verdes en las vías públicas y Anexo VI Ordenanza de instalación de conducciones de servicios en la vía y espacios públicos en suelo urbano (BOCAIB núm. 88 de 20/07/1990, p.816-822) anexo al Plan General 1985.

MOTIVACIÓN: El Plan General de Palma fue aprobado definitivamente en sesión del Pleno del Ayuntamiento de Palma el 28 de abril de 2023. La aprobación definitiva del documento diferenciado estructural del Plan General se publicó en el BOIB el 30 de mayo de 2023 (BOIB núm. 71).

La disposición adicional tercera del Plan General de 2023 dispone las ordenanzas municipales a desarrollar entre las que se encuentra la “Ordenanza de condiciones de urbanización, incluyendo los sistemas de drenaje sostenibles”

RESPONSABLE: Gerencia de Urbanismo.

2. Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Palma y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2025)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE

Antoni del Olmo Alòs

